

El Arbol pongoso es Aquapa.

raices se hacen buenas Rodelas) dan Higos, tan grandes, como Naranjas, mui dulces. El que se echa a dormir debajo del Aquapa, se levanta hinchado, i si es Indio, por estar desnudo, rebienta. Hai otro Arbol, cuja corteça sirve como Cañamo, para hacer sogas. El Hobo es alto, i acopado, su corteça, i cogollos, sirven para hinchagones, i llagas de piernas, i se comen los cogollos, i aprovechan para las camaras. Hai Nogales, i Robles silvestres, que engertos, serian buenos. Hai tres maneras de Ceybas, Palmas de muchas maneras, i la Madera es negra, como Evano. Hai los Arboles, de donde se faca la Termentina, i el Anime.

CAP. X. Que prosigue las cosas de los Musos, i Colimas tan particularmente; porque son casi las mismas, entre las demás Naciones de aquella Parte.



IENEN asimismo la Palma, que da la Fruta, que se llama Cahepais, que es sustento de los Naturales, i los Curas, Paltas, i Aguacates, que son como grandes Peras verdeñales. Los Nisperos nacen en partes humedas. El Guaimero es como Madroño, i la pepita se come cocida, como Garvanços. Y otro Arbol, del tamaño del Ciruelo, da la Fruta como Frisoles, gruesos como Nueces. El Guamo es grande como Nogal, es su Fruta vna vaina larga, como vara de medir, tiene pepitas grandes, como Habas, son dulces como Açucar, i de calidad fria. Otro Arbol empinado, i de recia Madera, cuja Fruta es de hechura de vn Machete, dulce, i de olor, como Almizque. Hai tres, o quatro generos de Guamos, que dan la Fruta, como Algarrobas: tienen el Granadillo, de que hacen Parrales, i tienen la Fruta como Pepinos. Otros Arboles echan el Erigo, como de Castaña, grande como Naranja, i tiene dentro tres, o quatro Castañas, del gusto de las de Castilla; i todas estas Frutas se comen frescas, porque luego se dañan, salvo el Almendra dicha. Hai otras muchas Frutas, de que se aprovechan los Naturales, que no tienen sabor, ni olor, ni efecto de virtud. Hañe dado en

Otros Arboles fructíferos de la Tierra de los Musos.

Frutas de Castilla, que se dan en el Nuevo Reino.

aquella Tierra Naranjos, Limones, Limas, Toronjas, i Cidras, Higueras, i Ubas, i tambien las hai silvestres, i se dan tambien Cañas dulces, en gran abundancia.

El grano principal, de que los Indios se sustentan, es el Maiz, los Frisoles, i la Yuca, Batatas, i Turmas de Tierra, i la Piña, que es Fruta dulce, i de buen olor. Los Papaies son como Melones, el Arbol es alto, i la Fruta es tierna, i fria, las pepitas son de color de Pimienta, i de sabor de Mastuerço. Han llevado de fuera los Platanos, i el Maney. Danse bien los Repollos, Rabanos, i Lechugas, Melones, i Verengenas, Pepinos, i Calabaças, Nabos, Moltaga, Peregil, Culantro, Cebollas, Verdolagas, Ierva buena, i Arroz, i todas las Frutas, i Legumbres tienen los Naturales en mas que las suyas. Hai otras muchas Iervas, Arboles, i Frutas, que serian largo decirlas; pero lo dicho es lo mas sustancial.

Quanto a los Animales, hai muchos Puercos canos, que tienen el ombligo en el lomo, i otros pequeños, pintados, casi como Javalies, Tigres, aunque pocos, pero mui bravos, Leones, que no hacen mal, sino al Ganado; i otras dos maneras de Tigres, que no hacen mal, i otros, que andan siempre en el Agua, como Galgos, i tienen pies, i manos de Gansos. Los Gatos negros de Monte van a las Gallinas, i llevan la presa debajo del brazo, i se van en tres pies. Los Osos negros, como los de Castilla, no hacen daño, sino al Ganado menudo. Los Osos hormigueros, quando andan, echan la cola (que es larga) sobre la cabeça, i ciñela con el pescueço, i va andando de hormiguero en hormiguero, i faca la lengua como media vara de medir, e hinchese de hormigas, i recogelas, i se las come. Hai Dantas, i Venados, como los de Castilla, i otros bermejios, que parecen Cabras Monteses, i son mejores las Piedras Beçares, que en estos se hallan. Las Guadatinajas son como Liebres, i las Çorrillas, que meten sus hijuelos en vna bolsa, que tienen en la barriga, aunque sean diez, son grandes despobladoras de Gallineros. Los Animalejos llamados Umazca, que en pariendo se le hace a cada hijo vna teta, i los trae, hasta que estan criados. El Armadillo, de que mucho se ha hablado, que tiene cinco vias en cada mano, con que caba la Tierra, adonde

Hortalliza de Castilla, que se da en los Musos, i Colimas.

Animales de la Tierra de los Colimas.

Piedras Beçares.

de habita, es manso, i se come. El Porico ligero tarda tres horas en subir vn Arbol, anda de Noche, i cada vez que alça la Mano, da vn guiro, i tarda media hora de paso a paso: es del tamaño de vn Mono de Berberia, i es feròz, i no hace mal. Vnos Gatos hai, que duermen todo el Dia, i caçan toda la Noche Paxaros, i Ratonos. El Pizma, de tamaño de vn gozque grande, es de mala catadura, el Hocico largo, i su voz de Paxaro Gilguero, defiendese de los Perros, los Castellanos los llaman Texones. Los Erigos son como los de Castilla, i el maior es a manera de Puercos Espin, en el arrojar, i despeditar de si las puas. Ai muchas diferencias de Micos, Ardillas, Perdices, Codornices, Pabos de Arcabuco, Halcones, Cernicalos, Buhos, Lechugas, Mochuelos, Palomas Torcaças, Tortolas, Gallinaças Negras, Gallinas de Castilla, Gallipabos, Puercos de Castilla, Ganado Vacuno, Perros, i Gatos: Yeguas, Ovejas, i Cabras, se dan mal, i todo se cria con trabajo, por los Gusanos, que recién nacidos les da, i despues con qualquier sangre, que de qualquier ocasion se les haga, muere mucho del dicho Ganado.

Ganado de Castilla se cria con trabajo.

CAP. XI. Que acaba lo tocante a las cosas del Nuevo Reino de Granada, i la fundacion del Audiencia, i Chancilleria Real en el dicho Reino.



EN esta Provincia hai Minas de Oro de seguir, i no se han poblado, por ser sitios baxos, i enfermos: el Oro, que se ha sacado, es de veinte i vn quilates, i entiendese que hai Minas de Plata. Aqui estan las otras Minas de las Esmeraldas, que se labran con Acequias de Agua, con poco trabajo de los Naturales. Hallanse, con las Esmeraldas, algunos Cristales Diamantinos, i duros, como las mismas Esmeraldas, i algunas Beras de las Esmeraldas, se hallan entre Calcidonia; que es vn Marmol blanco, i hase sacado de este Cerro, que llaman de Ytoco, de la Jurisdiccion de la Trinidad, gran riqueza de Esmeraldas, i dicen los Castellanos, i Naturales, que quando vna Estrella pasa por este Cerro, parece

Minas de Esmeraldas como se labran.

que resplandece mas a la vista, que las otras, i que alumbra sobre el Cerro, como la Luna, quando es de seis Dias. Otras Minas se descubrieron, en contorno del Cerro, en comarca de vna, i de media Legua, i otras tambien de Esmeraldas, en el Cerro de Abipi, tres Leguas de Ytoco, i no se siguen, por no haver Agua. Tambien hai Minas de Veriles, entre los quales se facan vnos Cristales grandes, mui lucidos, claros, i transparentes. Hai Minas de Cobre, Hierro, i vna Tierra negra, con que los Indios tienen sus Mantas, dicen, que crece quando la siembran, como vna Planta. Hai Alumbres, Añil, i Pastel, i Arboles, i Yervas, con que dan Tintas, de divertidas colores. Hai vn Venero de Piedras, de que se hacen Aras para el Altar, que estan pasadas de Margagita, dorada, i plateada, que parecen bien.

En toda la Tierra hai muchas Fuentes de Agua de Sal, algunas quaxan, otras no: i seis Leguas de la Trinidad, hai vna gran Fuente, que llaman de Tupa, adonde se hace mucha, i mui buena Sal, sobre la qual hubo grandes Guerras, vnos queriendola defender, i otros ganar; i es cosa de notar, que todas las Fuentes de Sal de aquella Provincia, se hallan en quebradas de Agua dulce. Hase en esta Tierra algun Vestido de Algodon, porque se coge mucho de ello: hilase alguna Pita: començabanse a hacer algunos Ingenios de Açucar: la fabrica de las Casas, es Tapieria: las de los Indios son a manera de Choças, aunque de cien pies de largo, i veinte de ancho, algo enarcadas, i mui fuertes. Todas las Mercancias, que van a la Trinidad, i a todas las Poblaciones del Nuevo Reino, suben por el Rio grande, en el genero de Barcos, que llaman Canoas, que siempre usaron los Indios, salvo que ia son maiores, porque de ancho tienen quatro pies, i de largo sesenta, son de vna pieça, i de Cedro, caben en ellas cien Botijas, de aquellas en que se lleva el Vino de Castilla, i a veces mas, i doce Indios, que bogan, i navegan, i comida para veinte Dias, que tardan en subir al Puerto del Angostura, i bolver hasta Tamalameque, el qual Puerto esta cerca de la Ciudad de Mariquita, que esta veinte i cinco Leguas de Santa Fe, i llamase aquel Puerto del Angostura, porque alli se enangostara el Rio grande, en trecho, que por vna parte tiene vn gran Peñol, i por la otra vna Serreçuela, que no le dexan estender, i de aqui no pueden subir.

Sal en abundancia se halla en los Musos.

Fabrica de las Casas de los Musos.

Canoas son ia mayores de las que usaron los Indios.

Y habiéndose aumentado mucho la contratación del Nuevo Reino, así por haberse ya abierto, i allanado la Navegacion del Rio grande, como por las muchas Poblaciones, que se havian fundado, teniendose gran experiencia, de que, ni con el gobierno de los Corregidores, i Gobernadores, ni con el de los Jueces de Residencia, se conseguia del todo lo que se pretendia, que era lo que tocaba al aumento de la Santa Fè Catholica, i conversion de los Naturales, i el asiento de la policia temporal, pareció al Rei, que convenia poner vna Real Audiencia, i Chancilleria, en el Nuevo Reino, que residiese en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, para lo qual se dió Sello Real, i se dieron los Despachos, Ordenes, e Instrucciones, que se libraron, quando se fundaron las otras Audiencias de las Indias, i se nombraron por Oidores el Licenciado Melchor Bravo de Saravia, Natural de Soria, aunque no fue, porque le mandaron ir à servir en la Real Audiencia de la Ciudad de los Reies, el Licenciado Mieres, el Licenciado Galarza, el Licenciado Beltràn de Gongora, el Licenciado Gutierrez de Mercado, i el Licenciado Pedro de Saavedra, i porque murió vno, fueron los quatro postreros. Fue proveido por Fiscal el Licenciado Bolaños, i por Alguacil Mayor Juan Mendoza de Arteaga: encargòseles mucho el hacer Justicia recta, i desapasionadamente, i guardar las Ordenes, e Instrucciones, i no dár en las locuras, i vanidades, que dieron los Oidores de otras Audiencias de las Indias, sino gobernarle con mucha prudencia, que aquello es el verdadero acertar; i porque el Consejo vino en entero conocimiento de los grandes servicios, que el Licenciado Gongalo Ximenez de Quesada havia hecho à la Corona Real, en el Descubrimiento de tan rico Reino, i los trabajos increíbles, que en ello pasó, se le dió Titulo de Mariscal del Nuevo Reino: facultad para levantar vna Fortaleza, adonde le pareciese ser necesaria, i ser Alcaide de ella: Privilegio de Armas, demás de las que èl se tenia: dos mil ducados de salario cada año: vn Regimiento en la Ciudad de Santa Fè; i se le mandò, que con la Nueva Audiencia, se bolviese à las Indias: porque siendo Persona de tanto valor, el Rei tuvo consideracion à lo mucho que podia servir en los Descubrimientos de las grandes Tierras, que se entendia, que faltaban por descubrir. Y al cabo de

Oidores, proveidos para el Audiencia del Nuevo Reino.

Gongalo Ximenez de Quesada, Mariscal del Nuevo Reino.

Premia virtutum sapè velocius vicij acquiruntur, id apud tirannum secus apud Principem iustum & sapientem qui & si sero, semper tamèn virtutes premijs prosequitur, aut saltem prosequi debet. Sc. 745. Hist.

sus trabajos, fue premiado el Licenciado Gongalo Ximenez de Quesada, porque los Principes justos, aunque tardan, no dexan los servicios sin premio.

CAP. XII. De el asiento, que se hizo con Juan de Sanabria, para proveer las Provincias del Rio de la Plata, i la fundacion del Audiencia de la Nueva Galicia.



As cosas del Rio de la Plata pasaban de la misma manera, que atrás se ha visto, i aunque astutamente Domingo Martinez de Irala, instaba, que se le tomase residencia, por deshacer con esto las malas nuevas, que llegaban de su proceder, por mucho que lo procuraba impedir: Finalmente, el Rei fue informado de lo que pasaba, i nunca se pudo dár orden en socorrer aquella Gente, hasta que Juan de Sanabria, Natural de Medellin, suplicò al Rei, se le hiciese merced de la Governacion, i Capitania General del Rio de la Plata, i ofreció de llevar à su costa cien Caballos, i docientos i cincuenta Soldados, sin estos, i que poblaria vn Lugar en el Puerto de San Francisco, cabe la Isla de Santa Catalina, i otro à la entrada del Rio de la Plata, en la parte mas conveniente, con parecer de los que mejor se le pudiesen dár. Que llevaria Trigo, Cebada, Centeno, i otras Semillas, para cultivar. Que no llevaria nada à nadie por el pasage, salvo ocho ducados, por el flete de cada Persona, i seis por cada Niño, llevando cada Niño vna Caxa. Que llevaria ocho Religiosos Franciscos à su costa, para servir al Culto Divino, i para entender en la Conversion de los Indios. Que llevaria quatro, ò cinco buenos Navios, para el pasage de la Gente, i quatro Vergantines desarmados, con su Ligazon, i Hierro, i rescates, para contratar con los Indios, i dos mil Varas de Paño, mil Camisas, dos mil pares de Çapatos, quinientos Bonetes colorados, con Testimonios de los precios de todo, para que lo pagasen los del Rio de la Plata, con el tres tanto, i se lo daria fiado, mancomunandose de diez en diez. Y el Rei admitió estas condiciones, i mandò, que llevase mil quintales de Hierro, i cien-

Ofrecimientos de Juan de Sanabria.

Condicion del asiento de Juà de Sanabria, para el Rio de la Plata.

ciento de Acero, para las Herramientas de las Grangerias, i Fraguas, i Oficiales, de todos Oficios Mecanicos, i Bastimentos, para el camino, i ocho Meses despues, para sustentarse, entretanto que se cogia lo sembrado, i seis Ornamentos, para decir Misa, bien cumplidos.

El Rei dió à Juan de Sanabria licencia para poblar, i descubrir, Titulo de Adelantado, la Tenencia de las Fortalezas, que edificase, el Alguacilazgo Maior, con los acostumbrados salarios, i facultad, para repartir Caballerias de Tierras. Mandò, que en el Pueblo adonde residiese el Governador, no huviese mas de doce Regidores: Que los Alguaciles no llevasen de los derechos de las execuciones, à mas de cinco por ciento. Nombrò por Tesorero, de aquella Provincia, al Capitan Juan de Salazar. Con este Despacho, se fue Juan de Sanabria à poner en orden, en Sevilla, i estando entendiendo en ello, supo el

El Rei manda, q los Portugueses de el Brasil, se procuren, q no entren en su demarcacion.

El Rei manda, q se provea lo necesario, para el Culto Divino.

Rei, que Portugueses embiaban Gente al Brasil, por lo qual, le mandò advertir de ello, i que solicitase su partida, i procurase de impedir, que no se entrase en ninguna cosa de su demarcacion, i que se diese pasage, i matalotage de valde, à costa de la Real Hacienda, à los Religiosos, i que se gastsen treientos ducados en Ornamentos, i se les diese, asimismo Vino, i Aceite, para seis Años, para sacrificar. Y estando Juan de Sanabria solicitando su partida, murió, por lo qual, se advirtió à su Hijo, para si quisiese continuar en el asiento de su Padre, i esta fue mucha desgracia, porque se perdió la esperança, que se tenia, de que en las cosas de las Provincias del Rio de la Plata, se havia de tomar alguna buena orden, adonde nunca cesaban Entradas, i Viages, à descubrir la Tierra, i los Castellanos, por el abundancia, i domesticidad de los Indios, mas Vecinos, i Comarcanos, lo pasaban con mas descanso, i por casarse con las Indias, tenian mucho numero de Hijos, que llaman Mestiços, como siempre fue, i es, en aquellas Provincias, aunque la noticia, que cada Dia mas se iba teniendo de las riqueças del Perú, los inquietaba, i entre las otras causas, porque Domingo Martinez de Irala, no dexaba en ocio à los Soldados, era esta, porque no se le fuesen, i embiaba con diversas Tropas à los Capitanes, i quando à vna parte, quando à otra; i buelto Nuflo de Chaves, del Brasil, le embió con ochenta Arcabuceros à la Entrada, adonde mata-

ron à Juan de Aiolas, i descubrió mucha Tierra, i pacificò la Gente, i hallò muchas Naciones de Labradores.

Y no habiendo, por aora, otra cosa que decir, del Rio de la Plata: estando ya las cosas del Nuevo Reino de Galicia, en Nueva-España, tan asentadas, i bien encaminadas, que convenia mudar forma de Gobierno, deseando el Rei el bien de la Gente; i porque los Subditos, i Naturales, que pidiesen Justicia, la alcançasen, celando el servicio de Dios Nuestro Señor, la paz, i sosiego de los dichos Subditos, acordò de proveer vna Audiencia, que residiese en la Ciudad de Compostela, del dicho Nuevo Reino de Galicia, en la qual huviese quatro Oidores, Alcaldes Maiores, como los del Reino de Galicia, de estos Reinos de Castilla, que estuviesen Subalternados al Audiencia, i Chancilleria Real, que residiese en Mexico, i para el despacho, i expedicion de los Negocios, i Pleitos, que acudiesen al Audiencia, se les dieron Ordenanças, i se proveieron juntamente todos los Oficios concernientes al servicio de ella, i fueron los Oidores, i Alcaldes Maiores, el Licenciado Lebron de Quinones, el Doctor Sepulveda, i por su muerte, el Licenciado Oleguera, el Licenciado Contreras, i el Licenciado de la Marcha; i Alguacil Mayor Diego de Navarrete; i ordenòseles, que fuesen afables, i benignos, que escusasen las visitas, conversaciones, i trato de las Gentes, apartandose, quanto pudiesen, de toda domesticidad, i familiaridad de nadie, para estar mas libres en la administracion de la Justicia, porque su Magestad (pues la Tierra estaba con quietud) queria, que se quitasen todos los vsos, i costumbres pasadas, i se viviese, conforme à las Leies, i que para mejor introducirlo, vn Oidor anduviese siempre por la Tierra, deshaciendo agravios: no se detuvo mucho tiempo el Audiencia en Compostela, porque pareció, que el Sitio de Guadaluaxara, demás de ser mas agradable, mas sano, mas fertil, i abundante, està junto à vn Rio, con buenas Fuentes, Aguas, i Pastos, para Crianças, i Labranças, grandes Montes, para Madera, i Leña, i el temple de la Tierra tal, que ni dà pena el calor, ni el frio, con muchos mantenimientos de Trigo, Maiz, Frisoles, Vacas, Carneros, Puercos, i Aves de Castilla, i de la Tierra Caça, i Pescado, i Frutas de Castilla. En su Comarca, once

Audiencia, que se pone en el Nuevo Reino de Galicia.

Oidores de la Nueva Audiencia del Reino de Galicia.

El sitio de Guadaluaxara, que se dice que es el mejor de las Indias.

Corregimientos, todos con sus Partidos, i de la parte de la Barranca, que dicen ácia los Çacatecas veinte i cinco Lugares, los dos, Corregimientos, i Cabeças, los demás de Encomenderos; i asimismo, la Poblacion de las Minas de los Çacatecas, con docientos i cincuenta Pobladores, i los de las Minas de Guachinango, i otras, i los Pueblos, que dicen Davalos, que son nueve Cabeceras, con sus Partidos, de grande hermosura, i fertil Tierra, que confinan con Guadaluaxara, de cinco, hasta doce Leguas, i la Provincia de Colima, que confina mas con Guadaluaxara, que con Compostela. De todo lo dicho, ni del asiento, i Comarca, no está Compostela tan adornada, antes es Tierra falta de Bastimentos, mal poblada, i con muchas malas Savandijas, el temple demasiado de humedo, i deterribles tempestades; i sobre todo, no estaba en Comarca dispuesta, ni comoda, para administrar Justicia, porque de mui lexos se havia de acudir al Audiencia, lo que no es en Guadaluaxara: i era en este tiempo Obispo, del Nuevo Reino de Galicia, Don Gomez Maravér.

Comarca de Guadaluaxara, es Tierra fértil

CAP. XIII. De lo que el Rei manda à Don Antonio de Mendocça, acerca de las Islas de Poniente, i lo que ordena à los Padres Dominicos, para la Conversion de los Indios; i provee, que se den por Esclavos los Caribes de las Islas de Barlovento.

EL Rei (haviendo sabido lo que en las Islas de Poniente havia hecho la Gente del Armada, que embió el Visorrei Don Antonio de Mendocça desde Nueva-España, así por relacion del mismo Visorrei, i de los Soldados, que por via de la India Oriental, bolvieron à Castilla, como de las instancias de Portugueses, i queexas que dieron, por haver entra-

El Rei no quiere q se toque en cosa perteneciente à la Corona de Portugal.

do, como ellos decian, en lo que no les tocaba) ordenò à Don Antonio de Mendocça, que si tenia averiguado, que las Islas, que su Armada ocupò, caian dentro de los limites, que conforme al asiento, que mandò tomar con el Rei de Portugal, pertenecian à la Corona de Castilla, i de Leon, las conservase, donde no, que las dexase, porque no era su intencion entrar en lo que tocasse à Portugueses, ni contravenir à lo con ellos alentado. Y porque era cosa mas clara, que el Sol, que todas las Islas de Poniente caen en la demarcacion de Castilla, Don Antonio de Mendocça pensò desde luego en embiar à pacificar todas aquellas Islas, salvo las de los Malucos, porque aunque caen en la misma demarcacion de Castilla, por el asiento tomado con la Corona de Portugal, no se podia tocar en ellas: pero otros cuidados impidieron, que Don Antonio de Mendocça no lo pudiese executar, i por esto se desistió, hasta que fue el Visorrei Don Luis de Velasco.

Don Antonio de Mendocça halla, que las Islas de Poniente, pertenecían à Castilla.

Era en este tiempo Obispo de Guatemala Don Francisco Marroquin, Varon de Santa Vida, i mui celoso del servicio de Dios; i por el cuidado, que de ordinario sabia, que el Rei, i su Real, i Supremo Consejo de las Indias ponian, en lo que tocaba à la Policia Espiritual, i diligencia en el Culto Divino, siendo por el Obispo avisado, ordenò à Frai Thomas Catillas, Vicario General, en Nueva-España, de la Orden de Santo Domingo, i à Frai Thomas de la Torre, i à otros Religiosos de la misma Orden, que residian en los Terminos de Chiapa, que porque havia sido informado, que entre los Terminos de Goacacoalco, Tabasco, i Chiapa, à las espaldas de los Çapotecas, estaba vna Provincia de Indios alçados, sin conversacion, ni trato con ningun Christiano, por lo qual no podian venir en conocimiento de nuestra Santa Fè Catholica, havia acordado de encomendarlos, que con todo cuidado, i caridad, procurasen de reducir aquella Gente, para que estoviesen quietos, i seguros en sus Pueblos, i que para poderlos traer mas facilmente à obediencia, el Rei diò comission à los dichos Religiosos, que los prometiesen, en su Real nombre, que viviendo pacificamente, no serian en ningun tiempo encomendados à nadie, ni enagenados de la Corona Real, ellos, ni sus Successores, i que demás de esto, por tiempo

El Rei, ce lo de la conversión de los Indios.

Comission à ciertos Padres Dominicos, para la conversion, en cierta Provincia de Nueva España.

de seis Años, no se les pondria tributo alguno. Los Religiosos emprehendieron, con animo Santo, esta empresa, i mediante su buen Exemplo, i su mucha Doctrina, executada con discrecion, i prudencia, en breve tiempo pacificaron aquella Gente, i la convirtieron à nuestra Santa Fè Catholica, porque adonde los Naturales dan lugar al exercicio de las armas espirituales, manifesto es el fruto, que ellas hacen en breve tiempo, mediante la gracia de Nuestro Señor.

Los Indios Caribes de las Islas de Barlovento, continuan en dar grandes molestias à la Isla Española, Jamaica, i mucho mas à la Isla de San Juan, i tanto mas aumentaba su insolencia, quanto por causa de las nuevas Leies, que lo prohibian, los Christianos no los hacian Guerra, ni los tomaban por Esclavos, que es lo que ellos mas sienten, porque el morir peleando, antes lo tienen por gloria; i como en particular, la Lei, que de esto trata, era tan apretada, que mandaba, que por ningun caso, en Guerra, ni de otra manera, aunque fuese por titulo de Rebelion, ni por Rescate, ni en otra forma, se pudiesen hacer los Indios Esclavos, haviendose quejado los Vecinos de la Isla de San Juan, de Puerto-Rico, que de las Islas de la Trinidad, Guadalupe, la Dominica, Santa Cruz, Matinino, i otras, falian muchos Indios Caribes, que les hacian grandissimo daño. El Rei, sin embargo de esta Lei, diò licencia à los Vecinos de la Isla de San Juan, para que los pudiesen hacer Guerra; declarando, que los tomasen por Esclavos, como Enemigos, comedores de carne humana, con autoridad, è intervencion de la Justicia, para que fò color de estos, no quitasen su libertad à otros. Y esto es lo que pasó en todo este Año de mil quinientos i quarenta i siete.

Facultad à los de la Isla de San Juan, para hacer Esclavos à los Caribes.



CAP. XIV. Que el Presidente Gasca determinò de ir en demanda del Tirano, i se ordenò, que se echasen Puertes en el Rio Apurimà.



ERAN los principios del Mes de Enero de este Año de mil quinientos quarenta i ocho, quando marchando el Exército Real en demanda de Gonçalo Piçarro, que obstinadamente permanecia en su Rebelion, llegó à la Ciudad de Guamanga, desde donde pasó à la Puente de Bilcas, adonde se notò vn gran descuido de Gonçalo Piçarro, porque quemando esta Puente (como lo pudiera hacer) ponia al Exército Real en necesidad de hacer otra, en que huviera dificultades, especialmente con el impedimento, que el pudiera poner. Pasada la Puente de Bilcas, sin dificultad, que se tuvo por buen principio, llegó el Exército à Andaguailas, adonde alcanzò al Presidente el Adelantado Belalcaçar, que dexaba atrás mas de trecientos buenos Soldados, i bien armados, i tambien llegó Diego Centeno, con vna buena Tropa de Caballos, i Pedro de Valdivia, Governador de Chile, i el Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, Oidor del Audiencia de los Confines, con ciento i quarenta Soldados, i el Contador Juan de Caceres, con muchos Vestidos, i dineros para los Soldados, los cuales, por ser Invierno padecian, i por esta causa adolecieron muchos, i el Campo se huvo de detener en Andaguailas muchos Dias, aguardando el buen tiempo. El Governador Pedro de Valdivia era Persona de gran experiencia, i juicio, en cosas de Guerra, i pasó à las Indias, habiendo servido en las ocasiones, que en sus tiempos se ofrecieron, en Italia; por lo qual, no solo el Exército recibió, con su presencia, general contento, pero particularmente el Presidente, el qual, desde entonces, aunque continuaba en llamar à los Consejos à los Capitanes, començò à tener otros mas particulares, con menor numero de Personas, para resolver lo que se havia de hacer, los cuales eran el General Pedro

1548.

El Exército Real llega à la Ciudad de Guamanga.

Yerro de Gonçalo Piçarro.

Satis. & ad laudem & ad gloriam belli initio fecit se videbatur Celar.

El Licenciado Ramirez llega al Exército, con Gente de Nicaragua.

Pedro de Valdivia, Soldado de grande experiencia.

Personas del Consejo del Presidente.

Por que causa vino de Chile al Perú el Governador Pedro de Valdivia.

El Exercito Real de Andaguailas.

El Exercito Real de Andaguailas.

Exercito Real de Andaguailas.

dro de Hinojosa: el Capitan General de Artilleria, Gabriel de Roxas: el Maese de Campo General, Alonso de Alvarado: el Adelantado Sebastian de Belalcazar, i Pedro de Valdivia, de quien dicen algunos, que vino al Peru a servir en esta Guerra, haviendo entendido, que el Presidente Gasca estaba en el Reino; i otros, que su venida fue, acaso, a proveerse de lo que havia menester, para sus Conquistas: lo que se ha podido entender es, que haviendo embiado al Peru al Capitan Antonio de Villosa, que murio sirviendo al Rei, en la Batalla de Guarina, por fcorro de Gente, Armas, i Caballos, visto, que por las alteraciones, no bolvia con la brevedad, que havia menester, porque cada Dia mas, iba descubriendo en el Reino de Chile tan grandes Poblaciones, que sus fuerças no bastaban para emprender, de ponerlas en sujecion, se vino a la Ciudad de Santiago, i en vn Navio, que havia llegado del Peru, se embarco, para procurar de llevar el maior socorro, que pudiese, i proseguir su intento. Traxo ochenta mil pesos de Oro, parte suios, i parte, que tomò a Particulares, que se bolvian al Peru, a los quales dexò en la Tierra, i quedò en ella por su Teniente el Capitan Francisco de Villagra, que era su Maese de Campo. Y llegado a la Ciudad de los Reies, sabiendo el estado de las cosas de la Guerra, fue al Exercito, i dixose, que el Presidente le diò Titulo de Coronel, por honrarle, por estar proveidos los Oficios del Exercito.

Haviendo pasado el Invierno, i no pareciendo, que convenia detenerse mas, partiò el Exercito Real de Andaguailas, la buelta del Valle de Abancai, que està veinte Leguas de la Ciudad del Cuzco; i porque Gonçalo Piçarro havia hecho quemar todas las Puentes, se acordò, que convenia mas hacer Puente, para pasar el Rio de Apurima, que ir redeando, i perdiendo tiempo, i padeciendo mucho trabajo a buscar paso a otra parte. Con este acuerdo, se mandò, que se intentase el echar Puente, por quatro partes, por desatinar al Enemigo, i esto se encomendò a Pedro Carrasco, Lope Martin, Don Pedro Portocarrero, Thomàs Vazquez, Antonio de Quiñones, i Juan Julio de Ojeda, los quales fueron a executar lo a los Lugares, que se les señalaron, con la Gente, que se les diò: pero porque el paso havia de ser por Cotabamba, ordenò el Presidente, que Gabriel de Roxas, Pedro de Valdivia,

Diego de Mora, i Francisco Hernandez Giron, Teniente del Adelantado Belalcazar, fuesen a reconocerle, i ver la orden, que se havia de tener en la fabrica de la Puente, i que sitios podria ocupar el Enemigo, de la otra parte del Rio. Y haviendose conformado con la opinion, de que el paso avia de ser por Cotabamba, se ordenò a los Capitanes, que lo tenian a cargo, que hiciesen muestra de echar las Puentes, por los Lugares, adonde estaban, i al Capitan Lope Martin, que era el que estaba en el paso de Cotabamba, que no obstante, que no estuviese mui apercebido con los Materiales, no mostrase hacer Puente, i que todos pudiesen grandes Guardas, para no dexar pasar a nadie, de la otra parte del Rio, porque no fuesen avisos a Gonçalo Piçarro, de lo que se hacia.

No fue de provecho el aviso, que se embiò al Capitan Lope Martin, porque respondiò, que tenia comenzada la Puente, i que presto estaria acabada. El Presidente no quisiera tanta diligencia, pero porque el Enemigo no lo sintiese, ni pudiese tomar lengua, se ordenò en el Consejo, que con alguna Gente, se adelantasen Pedro de Valdivia, i el Capitan Juan Alonso Palomino, para defender la Puente, i que el Exercito caminase apriesa. Y en este punto, llegò aviso, que de Noche, tres Soldados de Gonçalo Piçarro, con algunos Indios, havian quemado algunos Materiales de la Puente, de que se tuvo sentimiento, por el mal recado de los que la guardaban; por lo qual, se acordò, que el General Pedro de Hinojosa fuese luego a dar calor en la fabrica de la Puente, con dos Compañias de Arcabuceros, i que siguiese Gabriel de Roxas con el Artilleria, para hacer fuerza con ella, i ajudar en el negocio. Y tambien se ordenò, que saliese mas Arcabuceria en seguimiento de el General Pedro de Hinojosa, con los Capitanes Hernan Mexia, i Pablo de Meneses, e hicieron pasar a nado algunos Soldados, de la otra parte del Rio, los quales defendieron, que otros de Piçarro, que con Indios bolvian a quemar lo que quedaba de la Puente, no lo pudiesen hacer. Y tambien aqui se conociò otro yerro de Gonçalo Piçarro, que fue, embiar a cosa tan importante, tan pocos Soldados, requiriendo negocio, en que tanto le iba, ma-

An notat ut corporis vulnera sua exercitus incōmoda sunt regenda ne spem aduersarijs augentibus Casar. Solicitase la fabrica de la Puente, por Cotabamba.

Ad superbiam sep̄ prolabi- mur secu- na. Scot. 418. Ann 11.

Los Soldados del Exercito Real, pasò de la otra parte del Rio Apurima

Juan de Acosta va a impedir la Puente de Cotabamba.

Juan Nuñez de Prado, se pasa al Exercito Real, i avisa lo q pasaba en el de Piçarro.

Exercito Real pasa el Rio Apurima.

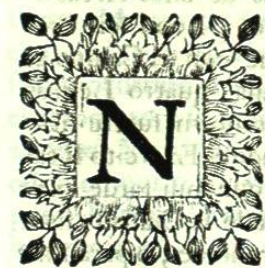
Tercero yerro de Gonçalo Piçarro.

ior fuerza. Porque quando con su Exercito diera vista, de la otra parte de el Rio, ni su Gente se le pudiera huir, ni pasar al Exercito Real, por la grandeza del Rio, ni dexara de poner al Exercito Real en gran trabajo: pero como Gonçalo Piçarro, i sus Sequaces, estaban sobervios con tantas prosperidades, andaban ciegos, i no acertaban cosa buena. Los dichos Capitanes echaron vna Balsa en el Rio, i (aunque con mucho peligro, por su gran corriente) aventuraron docientos Soldados, que felicemente pasaron de la otra parte, i algunos Caballos, a nado, i otros perecieron, con lo qual, i la mucha diligencia, que se ponía, la Puente se iba haciendo.

Havia estado desalumbrado Gonçalo Piçarro, viendo que se intentaban Puentes, en quatro partes, i en teniendo aviso, que la de Cotabamba iba adelante, embiò (aunque tarde) al Capitan Juan de Acosta, con treinta Caballos, i ciento i cincuenta Arcabuceros, para impedirlo, i ordenò, que saliese mas Gente en su seguimiento; i haviendo echado de ver, que de la otra parte andaba Gente del Exercito Real, determinò de mostrarse con cinco, o seis de a Caballo, i dexò emboscada toda la otra Gente, i sucederia bien su designio, sino que Juan Nuñez de Prado, que iba con el, apretando su Caballo, se pasó a los de el Rei, i avisò de todo, i viendose descubiertto Juan de Acosta, se retirò, i entretanto se acabò la Puente, i con gran priesa pasó el Exercito, i el Artilleria, i con la misma subieron la Costa, que tiene dos Leguas. El General Pedro de Hinojosa, i Pedro de Valdivia, con novecientos Soldados, porque si el Enemigo ganara aquel puesto, fuera mui dificultoso el pasar adelante, por la fortaleza del Sitio, i este fue otro yerro de los Piçarros.



CAP. XV. Como, pasado el Rio Apurima, se vieron los Exercitos, i la Orden, que se diò en entrambos, para darse Batalla.



O fue bien de Dia, quando pareció Juan de Acosta, con trecientos Arcabuceros, i algunos Caballos, para tomar el sitio, que tenian el General, i Pedro de Valdivia, i como le viò ocupado, se retirò, conociendo su deicuido; i los Capitanes Reales, solicitaban la subida del Artilleria, i lo demás del Exercito, en que se gastaron tres Dias, por la aspereça, i dificultad de la Tierra. Estaba Gonçalo Piçarro todavia en el Cuzco, con mucho cuidado de saber, que Gente de Pie, i de Caballo iba con el Exercito Real, i los Capitanes, que le gobernaban: porque entre otras advertencias, que los del Exercito Real tuvieron, siempre fue, que no pudiese tomar Lengua, ni que por ninguna parte saliese nadie, que le pudiese dar aviso ninguno, por lo qual Gonçalo Piçarro (so color de hacer requirimientos al Presidente, que no pasase adelante) embiò dos Clerigos, para que reconociesen lo que pudiesen, pero entendido su proposito, el Presidente no los dexò volver. Entretanto se consultaba en el Exercito de Gonçalo Piçarro, sobre lo que se havia de hacer: a Francisco de Carvajal parecia, que pues con tanta resolucion el Exercito Real le iba a buscar, que debia de ser poderoso, i que no convenia aventurar el negocio en vna Batalla, sino dilatar la Guerra, lo mas que se pudiese, porque la dilacion era buena para todo, i poner el negocio en el alvedrio de la fortuna, era peligroso, i mucho mas acercarse al Exercito Real, pues ià tenian experiencia, que la Gente se les iba: otros, que se fiaban en valentia, i estimaban la reputacion, decian, que se debia de aventurar, i seguir la buena dicha, que siempre los avia acompañado, porque consistiendo todo en aquella Batalla, para siempre quedaban seguros, i absolutos Señores del Reino; aliende, de que andar campeando, i mudando alojamientos, i Provincias, era co-

Parecer de Fracisco de Carvajal, sobre lo q debia hacer el Exercito de Piçarro.